

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO DIVISION DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA Programa de la asignatura			
Denominación de la asignatura: Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo					
Clave:		Semestre: 7°		Campo de conocimiento: Derecho	
				Créditos: 6	
Carácter: Obligatoria (X) Optativa () de elección ()			Horas		Horas por semana
			Teoría	Práctica	
Tipo: Teórico-Práctica			2	2	4
Modalidad: Curso			Duración del programa: semestral		

Seriación: No () Si (X) Obligatoria (X) Indicativa ()
Asignatura subsecuente: Seguridad Social
Asignatura antecedente: Derecho Individual del Trabajo
Objetivo general: Reseñará el origen y evolución del movimiento obrero, así como las tres instituciones fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo que son: sindicato, contrato colectivo y huelga, sin obviar la coalición, los conflictos colectivos de naturaleza económica y los de naturaleza jurídica, el contrato ley y el reglamento interior de trabajo. Distinguirá las características esenciales del Derecho Procesal del Trabajo, haciendo énfasis en las autoridades del trabajo, la integración, organización y funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje, su competencia para ventilar conflictos, los principios que rigen sus actuaciones en el proceso ordinario y en los otros procedimientos, las formalidades del laudo, su ejecución y profundizará en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1	Derecho colectivo de trabajo	3	0
2	Movimiento obrero	2	1
3	Clase obrera en México	2	1
4	Sindicato	2	2
5	Negociación colectiva	1	2
6	Contrato colectivo de trabajo	1	2
7	Contrato Ley	2	1
8	Reglamento interior de trabajo	2	1
9	Huelga	1	2

Facultad de Derecho

10	Derecho procesal del trabajo	2	1
11	Juntas de conciliación y arbitraje	2	1
12	Competencia	1	2
13	Conflictos laborales	1	2
14	Principios procesales en materia de trabajo	2	1
15	Personalidad	2	1
16	Actuaciones de las juntas	2	1
17	Demanda y contestación	2	1
18	Proceso ordinario	2	1
19	Otros procedimientos	2	1
20	Laudo	2	1
21	Juicio de amparo en materia de trabajo	2	1
Total de horas:		32	32
Suma total de horas:		64	

Contenido Temático
Unidad 1 : Derecho colectivo de trabajo
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Confrontará los derroteros de los derechos individuales de los trabajadores y aquellos derechos que pueden ejercitarse de manera colectiva a través de diversas instituciones jurídicas.</p>
Unidad 2: Movimiento obrero
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Analizará las causas que fomentaron la resistencia y organización de los trabajadores, en virtud del sistema político y económico.</p>
Unidad 3: Clase obrera en México
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Comparará las notas comunes del movimiento obrero europeo y el de los Estados Unidos de América, respecto de los acontecimientos laborales en México.</p>
Unidad 4: Sindicato
<p>Objetivo Específico:</p> <p>Al terminar esta unidad, el alumno:</p> <p>Describirá las particularidades jurídicas del sindicato en su calidad de institución del Derecho Colectivo del Trabajo, así como los métodos para su constitución y el ejercicio de la vida sindical.</p>

Unidad 5: Negociación colectiva
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Deducirá que a través de la coalición o del sindicato, los trabajadores adquieren un potencial jurídico que les permite establecer condiciones laborales, equilibrando a los factores de la relación colectiva de trabajo mediante este modelo de negociación.
Unidad 6: Contrato colectivo de trabajo
Objetivo Específico: Al terminar esta unidad, el alumno: Adquirirá los conocimientos para destacar el perfil laboral y los títulos que conforman el contrato colectivo de trabajo, interpretar su clausulado e identificar las causales y efectos de la modificación, suspensión y terminación de las relaciones colectivas de trabajo.
Unidad 7: Contrato Ley
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Puntualizará la intervención estatal y de las partes para su formulación, así como las ventajas e inconveniencias en comparación con el diseño del contrato colectivo de trabajo.
Unidad 8: Reglamento interior de trabajo
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Ubicará la fundamentación legal de este instrumento y sus alcances, poniendo de relieve las atribuciones disciplinarias que adquiere el patrón.
Unidad 9: Huelga
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Discernirá sobre la trascendencia del Derecho de Huelga, su reglamentación constitucional y legal, además de profundizar en los requisitos para su ejercicio desde la perspectiva de los conflictos obrero-patronales.
Unidad 10: Derecho procesal del trabajo
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Enunciará las autoridades del trabajo, así como la sustancia de la normatividad procesal en esta materia.

Unidad 11: Junta de conciliación y arbitraje
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Enunciará las facultades de las autoridades jurisdiccionales del trabajo, su ubicación constitucional, integración y funcionamiento.
Unidad 12: Competencia
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Advertirá las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado.
Unidad 13: Conflictos laborales
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Clasificará los conflictos de trabajo atendiendo a los sujetos e intereses que se ven afectados en todas las relaciones laborales.
Unidad 14: Principios procesales en materia de trabajo
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Establecerá los razonamientos particulares del Derecho Procesal del Trabajo que debe aplicar el juzgador en la tramitación de los procesos laborales, con el ánimo de ventilarlos en apego a la justicia social.
Unidad 15: Personalidad
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Conocerá los requisitos fundamentales de identificación de las partes y sus apoderados, el acreditamiento, la comparecencia, las objeciones e incidente por falta de personalidad.
Unidad 16: Actuaciones de las juntas
Objetivo Específico: Al terminar la presente unidad, el alumno: Definirá las facultades, criterios y obligaciones del personal jurídico de las juntas de conciliación y arbitraje, en cada uno de los momentos procesales que resuelven.
Unidad 17: Demanda y contestación

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Estructurará una demanda laboral y la respectiva contestación, mediante una redacción jurídica que exprese hechos, pretensiones, defensas, excepciones y sus elementos complementarios.

Unidad 18: Proceso ordinario

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Argumentará respecto de los actos previos a un juicio laboral, el desarrollo de las etapas de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo.

Unidad 19: Otros procedimientos

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Razonará los elementos comunes y los que diferencian al proceso ordinario con los demás procedimientos y estimará los supuestos en que deben hacerse valer éstos.

Unidad 20: Laudo

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Distinguirá las resoluciones absolutorias y las condenatorias que recaen a cada una de las cuestiones controvertidas, el alcance del laudo desde su perspectiva formal y del fondo que decide el conflicto, así como el procedimiento de ejecución hasta su cumplimiento.

Unidad 21: Juicio de amparo en materia de trabajo

Objetivo Específico:

Al terminar la presente unidad, el alumno:

Colegirá las experiencias de los cursos de esta disciplina con los correspondientes al Derecho de Amparo, en la inteligencia de que este último es la única instancia para combatir las resoluciones que agravan a alguna de las partes, por motivos de procedimiento o por aquellas cuyo objetivo es declarar terminada una controversia laboral.

Actividades de aprendizaje independiente:

Son actividades cognoscitivas que el alumno realiza para aprender de manera independiente, y por lo mismo le exigen una planeación y organización óptimas. En el DUAYED, las actividades de aprendizaje independiente se concretan en el plan o programa de trabajo elaborado por cada asesor, con la finalidad de que el alumno autorregule su aprendizaje mediante las siguientes acciones.

- Establecer un horario de trabajo escolar
- Desarrollar hábitos de estudio
- Asignar espacios adecuados para el estudio

- Realizar búsqueda de información alterna que propicie análisis y reflexión
- Seleccionar las estrategias de aprendizaje que le faciliten la adquisición, comprensión y utilización de información (apropiarse del conocimiento)
- Realizar autoevaluaciones
- Formular dudas concretas para promover el diálogo y la discusión con su asesor y tomar decisiones
- Reflexionar cómo y con qué herramientas aprender

Actividades de asesoría y tutoría:

Consisten en la orientación, guía y acompañamiento que da el asesor al estudiante en su proceso de aprendizaje, a partir de tareas que fomentan el trabajo independiente y colaborativo. En la modalidad a distancia, la asesoría se da a través de un espacio virtual con el apoyo de las herramientas para la educación a distancia: chat, carpeta del estudiante, correo electrónico y foro de discusión. Y en el sistema abierto, los estudiantes acuden a las instalaciones del DUAYED a recibir asesoría personalizada de forma presencial; adicionalmente pueden interactuar entre ellos o con su asesor a través del correo electrónico y la plataforma educativa.

En el DUAYED, la asesoría se da en tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.

Para la modalidad a distancia

Apertura. El proceso en la modalidad a distancia comienza con la entrada del estudiante y el asesor a la plataforma mediante una clave de ingreso. El estudiante trabajará la asignatura de acuerdo con el plan de trabajo establecido de antemano por el asesor, en el cual se dan las instrucciones detalladas sobre cómo debe preparar las unidades o temas, elaborar trabajos, actividades, prácticas, ejercicios, etcétera; requisitos para presentar el examen y otras sugerencias.

Desarrollo. La entrega de las actividades, casos prácticos, trabajos, cuestionarios, foros, etcétera, se llevará a cabo según las instrucciones y la calendarización programada al inicio del semestre. Asimismo, el alumno desarrollará trabajo colaborativo a través de blogs, wikis, etcétera. El asesor revisará y retroalimentará cada una de las actividades en un lapso no mayor a 48 horas.

Cierre. Al concluir el semestre, el asesor notificará al estudiante su calificación final, vía correo electrónico, y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Para la modalidad abierta

Apertura. Las asesorías se ofrecerán durante el periodo establecido en el calendario escolar de la UNAM. La asistencia del estudiante al DUAYED es voluntaria, excepto en la primera sesión, a la cual es deseable que acuda para presentarse con sus asesores, conocer y obtener el plan de trabajo de la asignatura (disponible también en la página del DUAYED al inicio de cada semestre), y recibir las instrucciones necesarias para realizar las actividades académicas.

Desarrollo. Las asesorías serán individuales y voluntarias; asimismo, el estudiante solicitará exámenes unidad por unidad, o sólo el global (final), previo acuerdo con el asesor, sin imposición de fechas específicas. El límite para entregar actividades o presentar exámenes parciales o globales será el último día de asesorías, según el calendario escolar y conforme al horario de cada asesor.

Cierre. Al concluir la asignatura, el asesor notificará al estudiante su calificación final (y firmará su reporte de calificaciones si lo solicita) y la asentará en actas en los periodos establecidos por la Secretaría de Servicios Escolares. Y el estudiante podrá corroborarla en su historia académica.

Materiales:

Los materiales educativos en el DUAYED son diseñados ex profeso para los estudiantes que ingresan a estas modalidades. Se consideran la base del estudio independiente en tanto son una herramienta fundamental que les permite ponerse en contacto con el conocimiento.

En específico, el estudiante trabajará con una guía didáctica elaborada por docentes de la Facultad para cada una de las asignaturas, con bibliografía adicional que le permitirá ir a las fuentes de información originales. Esta ayuda comprende referencias esenciales sobre los temas y subtemas de cada unidad de la asignatura, y propicia que el estudiante se

introduzca en el aprendizaje de los mismos, asimilándolos de lo concreto a lo abstracto y de lo sencillo a lo complejo, por medio de ejemplos, ejercicios y casos, u otras actividades que le permitan aplicarlos y vincularlos con la realidad laboral. Es decir, lo induce al “saber teórico” y al “saber hacer” de la asignatura, y lo conduce a encontrar respuestas a preguntas reflexivas que se formule acerca de los contenidos, su relación con otras asignaturas, utilidad y aplicación en el trabajo. Finalmente, pretende dotar al estudiante de la información suficiente para que pueda autoevaluarse sobre el conocimiento básico de una asignatura, motivarse a profundizarlo y ampliarlo con otras fuentes bibliográficas, y prepare adecuadamente sus exámenes.

La estructura de las guías didácticas contiene los siguientes apartados:

- Información general de la licenciatura (modalidad a distancia)
- Bienvenida (modalidad a distancia)
- Instrucciones generales
- Requisitos técnicos (modalidad a distancia)
- Introducción general a la asignatura
- Objetivo general de la asignatura
- Objetivo particular por unidad
- Temario oficial detallado
- Presentación o introducción general por unidad
- Contenidos
- Actividad integradora y actividades de aprendizaje
- Cuestionarios de reforzamiento por unidad
- Lecturas complementarias (en algunas asignaturas)
- Glosario de términos
- Resumen
- Exámenes de autoevaluación por tema
- Mesografía

Adicionalmente cuentan con repositorios de clases virtuales, videos, lecturas

Recursos didácticos
Modalidad abierta y a distancia

Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Clases virtuales (PPT)	(X)
Elaboración de actividades de aprendizaje	(X)
Software específico	(X)
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación	(X)
Videos	(X)
Graficadores	(X)
Programación computacional	(X)
Plataforma educativa	(X)
Foro electrónico	(X)
Chat	(X)
Lista de correos	(X)
Correo electrónico	(X)
Tableros de anuncios	(X)
Sitios de internet	(X)
Plan de trabajo	(X)

Recursos didácticos:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exposición del maestro
- ❖ Exposición audiovisual
- ❖ Ejercicios dentro de clase
- ❖ Seminarios
- ❖ Lecturas obligatorias
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Prácticas de campo
- ❖ Discusión de casos reales en grupo
- ❖ Proyección de láminas y acetatos
- ❖ Investigación de campo
- ❖ Conferencia por profesores invitados
- ❖ Ejercicios fuera de clase
- ❖ Solución de casos prácticos
- ❖ Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- ❖ Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Actividades de autoevaluación:

En el DUAYED, el alumno puede determinar con una autoevaluación qué tanto domina los temas, percatarse de las deficiencias en su aprendizaje y superarlas orientado por el asesor; o profundizar en su estudio según sus requerimientos.

El estudiante del DUAYED debe realizar dos tipos de autoevaluación:

Diagnóstica. Consiste en valorar el dominio de temas que son requisito para el aprendizaje de la asignatura en cuestión. Así identificará los conocimientos previos que posee sobre el contenido a cursar.

Del dominio o no dominio del conocimiento. Mediante la resolución de exámenes formativos al término del estudio de cada tema o unidad, el alumno sabrá qué tanto asimiló de los contenidos teóricos revisados, y cuáles son sus logros y deficiencias en su aprendizaje.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Las estrategias de enseñanza son aquellas de las cuales se vale el asesor para mediar, facilitar, promover y organizar los aprendizajes. En el DUAYED, el asesor las utiliza con diversos propósitos:

- Propiciar un acercamiento del estudiante con la realidad
- Activar conocimientos previos
- Solucionar problemas y abstraer contenidos conceptuales
- Organizar información nueva
- Relacionar conocimientos previos con nuevos
- Conocer y dominar conceptos
- Relacionar conceptos
- Crear comunidades de aprendizaje

Para ello puede aplicar las estrategias más propicias:

- Actividades introductorias
- Actividades integradoras
- Actividades de discusiones guiadas
- Actividades de resolución de problemas o situaciones
- Actividades de análisis y razonamiento

- Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas
- Actividades de exploración (investigación)
- Resúmenes
- Organizadores gráficos, mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros sinópticos
- Analogías y metáforas
- Ejercicios prácticos y problemas de aplicación
- Juegos computarizados
- Cuestionarios de autoevaluación y reforzamiento
- Trabajo colaborativo
- Glosario de términos

Criterios de evaluación:

Se sugieren las siguientes prácticas:

- ❖ Exámenes parciales
- ❖ Trabajos y tareas fuera de clase
- ❖ Exámenes finales
- ❖ Participación en clase
- ❖ Asistencia a prácticas
- ❖ Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- ❖ Asistencia a clases
- ❖ Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- ❖ Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - Exámenes parciales 30%
 - Otros criterios 20%
 - Examen final 50%

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Bibliografía básica:

- BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. *Derecho Procesal del Trabajo*. 2ª edición, Ed. Trillas. México, 1992.
- BUEN LOZANO, Néstor de. *La reforma del Proceso Laboral*. Editorial Porrúa. México, 1983.
- Derecho Procesal del Trabajo*, 2ª edición, Editorial Porrúa, México 1990.
- BORRAJO DACRUZ, Y Otros. *La nueva Ley de Procedimiento Laboral*, Volumen. 1 y 2 Tomo 13, Ed. Aranzadi, 1990.
- CASTORENA J, Jesús. *Manual de Derecho Obrero*, 6ª ed. Editorial Fuentes editores, México, 1973.
- CAVAZOS FLORES, Baltasar. *Ley Federal del Trabajo Tematizada*, Editorial Trillas, México, 1992.
- _____. *Estudio comparativo entre la legislación laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC)*, Ed. Trillas, México, 1993.
- _____. *Los trabajadores de confianza*, Ed. Trillas, México 1993.
- _____. *Las técnicas de administración científica y los trabajos atípicos*, Ed. Trillas. México 1986.
- _____. *Instantáneas laborales*, Ed. Trillas, México 1988.
- _____. *Causales de Despido*, Ed. Trillas, México 1089.
- CHARIS GÓMEZ, Roberto. *Derecho Internacional del Trabajo*, Ed. Porrúa, México 1994.
- DAVALOS, José. *Tópicos Laborales*, Ed Porrúa México, 1992.
- _____. *Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. Porrúa. México 2003.
- DE LA CUEVA, Mario. *Nuevo Derecho Mexicano del trabajo*. Editorial. Porrúa. México, 1993.
- _____. *Nuevo Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1980.
- KROTSCHIN, Ernesto. *Instituciones de Derecho del Trabajo*, 2ª ed., Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. *La libertad en México, La libertad sindical en México* (1976). Universidad Obrera de México, México 1974.
- MUÑOZ RAMÓN, Roberto. *Derecho del Trabajo*, Tomo I, Ed. Porrúa. México 1976.
- RAMOS ALVAREZ, Oscar. *Sindicatos, Federaciones Confederaciones*, Ed. Trillas, México 1991.

REMOLINA ROQUEÑI, Felipe. *El artículo 123, V Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 1974.
ROUAIX, Pastor. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política*, Ediciones del Sector Eléctrico, Junio 1985.
ROSS GAMEZ, Francisco. *Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. Cárdenas Editores, México, 1991.
RUPRETCH, Alfredo. *Derecho Colectivo del Trabajo*, UNAM, México 1980.
ITALO MORALES, Hugo. *Derecho Procesal del Trabajo*. 3ª ed. Ed. Trillas, México. 1989.
SANTOS AZUELA, Héctor. *Derecho colectivo del Trabajo*, Ed. Porrúa, México 1993.
SOTO CERBÓN, Juan. *Teoría General del Derecho del Trabajo*, UNAM, México 1992.
TRUEBA URBINA, Alberto. *Tratado Teórico y de Derecho Procesal del Trabajo*. Ed. Porrúa. México, 1965.
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. *Derecho Procesal del Trabajo*. Septiembre. México, 1997.
VALTICOS, Nicolás. *Derecho Internacional del Trabajo*, traducción de José Ma. Treviño, Editorial Tecnos, Madrid, 1977.

Bibliografía complementaria:

BARROSO FIGUEROA, José. *Derecho Internacional del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1987.
CAVAZOS FLORES Baltazar. *Ley federal del Trabajo Tematizada*, 28ª, ed., Ed. Trillas. México, 1992.
_____. *38 Lecciones de Derecho Laboral*, Ed. Trillas, México, 1992.
CASTORENA J., Jesús. *Proceso de Derecho Obrero*, Editorial Imprenta "DIDOT", S.R.I., México.
CLIMENT BELTRAN, Juan B. *Formulario de Derecho del Trabajo*. Ed. Esfinge. México, 1988.
DE LITALA, Luigi. *Derecho Procesal del Trabajo*. Vol. I. Ediciones Jurídicas América Bosch y Cía., Editores, Barcelona.
GARCIA A Bellan, Juan. *Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo*, Ed. Institutos de Estudios Políticos, Madrid, 1969.
GUERRERO L., Euquerio. *Manual de Derecho del Trabajo*. 17ª edición. Ed. Porrúa. México, 1990.
KROTOSCHIN, Ernesto. *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*, vol. I, 4ª ed. Editorial Depalma, Buenos Aires 1968.
VALENZUELA, Arturo. *Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. José M. Cajigas, Jr., México, 1990.
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *La remuneración por rendimiento*. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1991.
_____. *Derecho sindical de la OIT*. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1995.
_____. *La libertad sindical*. Ed. Alfaomega. Ginebra, 1996.

Perfil Profesiográfico:

- Licenciatura en Derecho.
- Posgrado en temas filosóficos.
- Experiencia docente en temas filosóficos.